Contrato entre **LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY**, domiciliada en Avda. General César Barrientos esq. Sub Oficial Juan Villareal, República del Paraguay, representada para este acto por **EL INTENDENTE** Lic. Eustacio Lezcano Almirón con Cédula de Identidad N° 1.003.356 y **EL SECRETARIO GENERAL** el Lic. Josué Rafael Lugo Rojas, con Cédula de Identidad N° 5.447.169, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la empresa unipersonal **APOLO CONSULTORA**, domiciliada en Mcal. Estigarribia c/ Primera Proyectada N° 1119 Ciudad de Ita, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Juan Ever Isasi, con Cédula de Identidad N° 4.470.474, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICION DE UNA MOTOCARGA PARA USO MUNICIPAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICION DE UNA MOTOCARGA PARA USO MUNICIPAL

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 423.698

Josue Rafael Lugo Rojas
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

Apolo
RUC: 4470474-7
CEL: 0981 218 532

Eustacio Lezcano Almirón
C.I. 1003356
Intendente Municipal de Acahay

Escaneado con CamScanner

Contrato entre **LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY**, domiciliada en Avda. General César Barrientos esq. Sub Oficial Juan Villareal, República del Paraguay, representada para este acto por **EL INTENDENTE** Lic. Eustacio Lezcano Almirón con Cédula de Identidad N° 1.003.356 y **EL SECRETARIO GENERAL** el Lic. Josué Rafael Lugo Rojas, con Cédula de Identidad N° 5.447.169, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la empresa unipersonal **APOLO CONSULTORA**, domiciliada en Mcal. Estigarribia c/ Primera Proyectada N° 1119 Ciudad de Ita, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Juan Ever Isasi, con Cédula de Identidad N° 4.470.474, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICION DE UNA MOTOCARGA PARA USO MUNICIPAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICION DE UNA MOTOCARGA PARA USO MUNICIPAL

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 423.698

Josue Rafael Lugo Rojas
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

Apolo
RUC: 4470474-7
CEL: 0981 218 532

Eustacio Lezcano Almirón
C.I. 1003356
Intendente Municipal de Acahay

Escaneado con CamScanner

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **ADQUISICION DE UNA MOTOCARGA PARA USO MUNICIPAL**, convocado por la Municipalidad de Acahay. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°439 Resolución de la Intendente Municipal de la Fecha 07-03-2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

[Formato de Tabla]

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	**ADQUISICION DE UNA MOTOCARGA PARA USO MUNICIPAL**	Kenton	Nacional	UNIDAD	1	20.800.000	20.800.000

Total: 20.800.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (veinte millones ochocientos mil guaraníes)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

La SECRETARIA GENERAL

Josue Rafael Lugo Rojas
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

Eustacio Lezcano Almirón
C.I. 1003356
Intendente Municipal de Acahay

Apolo
RUC: 4470474-7
CEL: 0981 218 532

Escaneado con CamScanner

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

NO APLICA

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Josue Rafael Lugo Rojas
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

Apolo
RUC: 4470474-7
CEL: 0981 210 532

Eustacio Lezcano Amirón
C.I. 1003356
Intendente Municipal de Acahay

Escaneado con CamScanner

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Acahay República del Paraguay al día 15 del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Juan Ever Isasi

Apolo RUC: 4470474-7 CEL: 0981 218 532

APOLO CONSULTORA

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY INTENDENCIA

LIC. JOSUE RAFAEL LUGO ROJAS

Secretario General

Josue Rafael Lugo Rojas
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

LIC. EUSTACIO LEZCANO ALMIRON

Intendente Municipal

Eustacio Lezcano Almirón
C.I. 1003356
Intendente Municipal de Acahay

Escaneado con CamScanner